

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ABCALSA S.A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2013.**

En el cantón Durán, a los 29 días del mes de abril del año 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Medardo Ángel Silva s/n y Panamá, Durán, se reúnen las siguientes personas: La Abogada Karin Secaira Kuffó, en representación de AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD., compañía propietaria de una acción, representativa del 0.00024% del capital de ABCALSA S.A, incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder que legitima esta intervención; y también en representación de AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED, compañía propietaria de cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro acciones, que representan el 99.999976% del capital de ABCALSA SA, incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder que legitima esta intervención. Se encuentra presente también el señor Diego López Cisneros, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Actúa como Presidente ad-hoc de esta Junta General la abogada Karin Secaira Kuffó, y actúa como Secretario el señor Diego López Cisneros, en su calidad de Gerente General. La Presidente solicita a Secretaría que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2013;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y

manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012." Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe y que se transcriba en el texto del acta:

"INFORME DE COMISARIO DE ABCALSA S.A. Guayaquil, 29 de marzo de 2013.- Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía "ABCALSA S.A.", correspondiente al ejercicio económico 2012: He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía "ABCALSA S.A.", cortados al 31 de diciembre del año 2012.- El examen antes mencionado lo efectúe aplicando las normas y procedimientos contables que considere necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Pude verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos. Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía ABCALSA S.A. al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales.- Atentamente, Ernesto Alejandro Borja Cruz, Comisario."

Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012"; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz y se dispone que se transcriba en el texto del Acta:

"INFORME DE ADMINISTRACION DE LA COMPANIA ABCALSA S.A. Duran, 25 de marzo del 2013. Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía Abcalsa S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012. I. **LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL 2012.** Tras el dinámico crecimiento económico del año anterior, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) se desacelera en el 2012, es la conclusión a la que llega la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), referente a la base de cifras oficiales. Si bien en el primer semestre resalto las expectativas, es de esperar que el producto durante el segundo semestre descienda, lo que situaría la tasa de crecimiento para el año completo al 4,8%. - El sector más dinámico, en el primer semestre, fue el de Hoteles y Restaurantes (22,4%). No obstante, la construcción (20,5%) siguió siendo el mayor factor contribuyente al crecimiento del PIB, dada su mayor participación en el Producto, los servicios con el 2,4% y las industrias manufactureras con el 1,5% son las actividades que lideran la economía. En el país, en el segundo semestre de este año se mantuvo un decrecimiento del 1,3%, sin embargo se fortaleció la exportación de productos no tradicionales con la apertura de nuevos mercados para los productos ecuatorianos, en especial con Europa y Asia. - La tasa de inflación alcanzo un 4,9%, el alza de los precios internacionales del trigo también contribuyo a aumentar la inflación, dado que el Ecuador es un importador neto de este cereal; de ahí, que estima que la inflación interanual a diciembre se mantendrá en torno al 5%. Lo anterior, respondería a un incremento aun mayor de la Tasa de Ocupación, ya que la Tasa de Participación también habrá aumentado, del 55,2% a alrededor del 56%. A su vez, el Salario Mínimo continuó su tendencia al alza y registró un incremento del 10,6% en términos nominales, lo cual implicaría un alza del 5,2% en términos reales, similar a la del 2011. - En lo que se refiere a la producción petrolera, acumulada entre enero y septiembre de 2012, sería la que fue un 1,3% superior a la del mismo periodo del año anterior,

y continuo la tendencia de incrementos en la producción de las empresas publicas, así como las reducciones en las empresas privadas registradas también en años anteriores. Realidad que indica que la participación de las empresas publicas representó el 72% de la producción total.- El Consumo privado también contribuyo al crecimiento, aunque fue menor que la anotada en igual periodo del 2011 (5,5%, comparado con el 6,5%). Debido a las restricciones a la importación y al crédito de consumo implementadas a mitad de año, el dinamismo del consumo privado siga disminuyendo durante el segundo semestre.- El Balance Preliminar de la Cepal subraya que los ingresos fiscales se expandieron un 14,1%, durante enero y julio del 2012; incremento que se debió principalmente al crecimiento de los ingresos Tributarios (28%) -como consecuencia de las reformas tributarias de finales del 2011- y, en menor medida, de los ingresos petroleras (2,9%), gracias al alza interanual del precio del Petróleo durante el primer trimestre del año y a pesar de su caída durante el segundo.- Indicando que entre los ingresos tributarios, destacaron por un alto crecimiento los ingresos por concepto del impuesto al Valor Agregado (IVA) (26,3%) y el impuesto a la Salida de Divisas (150,7%).- A septiembre del 2012, la Deuda Pública consolidada se mantuvo alrededor del 24% del PIB. Referente a las Tasas de interés Activas Máximas, determinadas por el Banco Central del Ecuador, reafirma que no tuvieron cambios entre enero y octubre del 2012; periodo en el cual, las Tasas Activas Referenciales de las instituciones financieras también se mantuvieron estables, con la excepción de la Tasa de Créditos de Vivienda, que aumentó 0,5 puntos porcentuales entre enero y septiembre.- Finalmente, destaca que el 2012 la Oferta Monetaria y la Liquidez Total, presentaron tasas de crecimiento anuales del 10% y el 15,8%, respectivamente; tendencia que se repite a nivel del Volumen del Crédito del sistema financiero privado, que creció un 13,1% entre enero y septiembre de 2012, comparado con el mismo periodo del año anterior. II. **IA COMPANIA:** 1. De la información que reposa en los libros y archivos de la compañía, se desprende que la Administración de la compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así corrió a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. 2. Los objetivos previstos por la compañía para el ejercicio económico del año 2012 se cumplieron satisfactoriamente. 3. Los libros contables de la Empresa, demuestra

y reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 tal como lo establece la reglamentación del Super de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan en aporte realizado por cada socio.- 4. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica. 5. La situación económica de la compañía al cierre del año 2012 refleja una utilidad de US\$ 1'151.051. 6. En relación a los resultados del ejercicio económico del año 2012, sugiero que las utilidades sean distribuidas entre los accionistas una vez efectuadas las deducciones correspondientes. 7. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a su política de respeto a los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor reconocidos en la legislación ecuatoriana. 8. Finalmente, pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión 9. Sugiero que para el ejercicio económico 2013 la Compañía mantenga la misma línea de acción que la ejecutada durante el ejercicio económico materia del presente informe. Atentamente, Diego López Cisneros Gerente General."

Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

La Presidente dispone que se proceda tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2012", y dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a este documento, emitido por KPMG del Ecuador Cia. Ltda. Luego de las deliberaciones de rigor, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

En este estado, el Presidente declara que se trate el cuarto punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la

distribución de las utilidades, de ser el caso". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad, las mismas que después de participación trabajadores por un valor de \$255,113.10, pago de impuesto a la renta por la suma de \$294,581.39 y reserva legal 2012 por el valor de \$114,506.00 (que sumado a la reserva legal del año anterior suman un total de \$218.177 en esa cuenta), ascienden a \$1'036.545.

Luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN**: Que la suma de \$1'036.545 de las utilidades del año 2012 y \$36.937 de las utilidades del 2011, sea distribuido a los accionistas en las porcentajes que les correspondan.

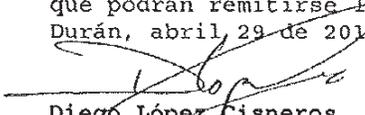
El Presidente dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2013"; y le continúa con la palabra el presidente de la compañía, quien propone que se nombre KPMG del Ecuador Cia. Ltda. Luego de las deliberaciones del caso, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Nombrar a la compañía KPMG del Ecuador Cia. Ltda, como los auditores externos para el ejercicio económico del año 2013.

A continuación se trata el séptimo punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien propone al señor Ernesto Alejandro Borja Cruz para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2013. Luego de las deliberaciones del caso, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Designar a Ernesto Alejandro Borja Cruz, como Comisario para el año 2013.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las once horas veinte minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

f. Diego López Cisneros, Gerente General - Secretario de la Junta, ABCALSA S.A.; p. AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD., Ab. Karin Secaira Kuffó, Accionista; p. AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED., Ab. Karin Secaira Kuffó, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario.
Durán, abril 29 de 2013.


Diego López Cisneros
Gerente General - Secretario de la Junta
ABCALSA S.A.